



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	SINDICATO ANTIOQUEÑO DE ANESTESIOLOGÍA -ANESTESIAR
Demandado	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA y la INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA –IPS UNIVERSITARIA.
Radicado	05001310501320190066000
Auto de Sustanciación No.	592
Decisión/Temas	Requiere

Se ordena incorporar al expediente digital el informe de declaración realizado por el rector de la Universidad de Antioquia remitido por su apoderada, mediante correo electrónico del 3 de mayo de 2022.

De acuerdo con lo dispuesto por este despacho en audiencia del 5 de marzo de 2022, y conforme a lo solicitado por parte demandante, se ordenó “a la apoderada de la IPS Universitaria para que en el término de los 5 días siguientes a esta diligencia aporte los contratos laborales o de prestación de servicios suscritos con los anestesiólogos a partir del 01/08/2017.”.

Dado que a la fecha no han sido atendidos los requerimientos realizados, se requiere nuevamente a la apoderada de la INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA –IPS UNIVERSITARIA para que aporte los documentos solicitados.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3º
Medellín-Antioquia

Para el cumplimiento de lo anterior, se otorga el término de **dos (2)** días hábiles siguientes a la notificación de este auto, so pena de las sanciones legales.

NOTIFÍQUESE



CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

Correo: djuridico@fedsalud.com;
sebastianfigueroa@solucionlegal.co;
limparias@gmail.com;
notificacionesjudiciales@udea.edu.co;
defensajuridica5@udea.edu.co;
ipsuniversitaria@ipsuniversitaria.com.co;
dortega@vjabogados.com.co;

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
**Que el presente auto se notificó por estados
164 del 16/11/2022
consultable aquí:**

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>

ANGELA MARÍA ECHEVERRI RAMÍREZ
Secretaria

Firmado Por:
Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3acb7d72dc7484defc61344caf8e80c8d67a5d00cc4254c7a7209fc7cadfc7f**
Documento generado en 15/11/2022 04:59:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>